



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 17-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2016.

En Aljaraque, el día DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DIECISÉIS, siendo las ocho y treinta horas, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación, Doña M^a. Remedios Brimes Díaz, Doña María Inmaculada Camacho Macias, Don Francisco Gómez Guillén y Doña Ana M^a. Muñoz Rodríguez.

Bajo la Presidencia del 1er. Teniente de Alcaldía D. Sebastián Rivero Rodríguez, en sustitución de la Sra. Alcaldesa-Presidenta titular, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luis Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 03-05-16.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.-

ARCHIVAR el expediente y tener por desistido de la petición de Proyecto de Actuación de Venta de Materiales de Construcción, iniciado a instancias de D. F.G.J. ... en los términos previstos en el art. 42 de la Ley 30/92 y dado que el plazo concedido para cumplimentar el trámite mencionado se ha sobrepasado y el expediente ha quedado paralizado por dicha causa imputable al interesado, resultando, además que la omisión o inactividad mencionadas suponen una paralización por imposibilidad material de continuarlo.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, DENEGAR la siguiente:

- **Núm. 5143/07, de F.G.J.** para las obras comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de NAVE INDUSTRIAL PARA ALMACENAMIENTO.

3.B).- EN CUANTO A LICENCIAS DE PRIMERA UTILIZACIÓN U OCUPACIÓN DE EDIFICIOS E INSTALACIONES EN GENERAL, conceder las siguientes, de conformidad



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 17-2

con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- Núm. 3744/16 de A.M.A. relativa a PISCINA PARA USO PRIVADO.

4.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

4.I.- "SOLICITUD FRACCIONAMIENTO CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO.-

PRIMERO.- INFORMAR favorablemente al Servicio de Gestión Tributaria de Huelva, la aprobación de fraccionamiento a J.M.B.A., de recibos pendientes de pago, por importe de 907,24.-€.

4.II.- "SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO/APLAZAMIENTO DE DEUDA.-

CONCEDER a V.R.F., fraccionamiento de la deuda con esta administración, por importe de 6.525,00.-€

5.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.".-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,30 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 10 de mayo de 2016.

EL ALCALDE P.S.,

EL SECRETARIO GRAL.,

